

Acta de la mesa de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del contrato de suministro de alimentos y lecho higiénico para gatos para el Centro Municipal de Recogida de Animales Domésticos abandonados.

Fecha de la Mesa de Contratación: 19/07/2024

Hora de Comienzo: 09:40 h

Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, 8.

En el Salón de Gestores del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento convocado para la siguiente contratación:

Núm. Lote	Denominación	Presupuesto base de licitación sin IVA €	Propuesta económica
1	Suministro de alimentos vía oral y productos específicos para los animales alojados en el CMRADA.	31.099,00€	62,5%
2	Suministro de lecho higiénico absorbente para evacuaciones de gatos alojados en el CMRADA (arena para gatos)	12.000,00€	88%

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidenta	Dña. Macarena Muñoz Sierra	Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana
Vocal	Dña. Violeta Vicente Díaz	Secretaria General Acctal.
Vocal	Dña. Liena Yuste Jordán	Interventora General Acctal
Vocal	D. José Pablo Montemayor Farelo	Aparejador del Servicio de Urbanismo
Vocal	Dña. Gisela Castaño Molero (ausente)	Jefa de Sección de Presupuestación
Vocal	Dña. María Jesús Pérez Lozano	Grupo municipal PSOE (suplente)
Secretario de la Mesa	D. César Morales Rentero	Jefe de Sección de Contratación

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a dar cuenta de las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas correspondientes al Lote 1 presentadas por los licitadores NUGA S.L. y NIDOPET S.L. en atención al requerimiento realizado por la Mesa de Contratación y del informe emitido por la Jefa de Sección de Sanidad, de fecha 15 de julio de 2024, aceptando las mismas, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: Estudio de la justificación aportada por los licitadores, sobre oferta anormalmente baja para el “Contratación del suministro de alimentos por vía oral y lecho higiénico para gatos alojados en el Centro Municipal de Recogida de Animales Domésticos Abandonados de Talavera de la Reina (CMRADA)”. EXPTE: 104/2023/CON.

A.- ANTECEDENTES

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CESAR MORALES RENTERO MACARENA MUÑOZ SIERRA	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 08:54 24/07/2024 10:02



1. El presente informe se redacta a petición del servicio de contratación para el expediente referido y por el motivo indicado.

2.- En base a la celebración de la mesa de contratación en fecha 05/07/2024, se determina que los licitadores NUGA S.L. y NIDOPET S.L. han presentado ofertas anormalmente bajas y se ha dado trámite de audiencia a los mismos a fin de que justifiquen la valoración de su oferta.

En este informe se estudia la documentación aportada por los licitadores citados a este respecto. El estudio de la documentación aportada se realiza según la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 149:

“Artículo 149. Ofertas anormalmente bajas.

Concretamente la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.”

B.- JUSTIFICACIÓN OFERTA

El licitador NUGA S.L. presenta para justificar su oferta documento donde expone lo siguiente: “Somos distribuidores de 3 fabricantes de pienso de animales domésticos y 2 grandes distribuidores, con un volumen anual abultado, consiguiendo precios competitivos y siendo el precio ofertado acorde a las ventas realizadas en nuestras instalaciones. Debido a nuestro volumen de rotación de piensos de animales domésticos y productos para los mismos, nuestros costes de transportes de compra son ínfimos. Y teniendo en cuenta que nuestra distribución al centro

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CESAR MORALES RENTERO	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 08:54
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 10:02



00676474236180606107690c7070833B



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Contratación, Patrimonio y Estadística
Expediente n.º: 104/2023/CON
Asunto: Acta Mesa de Contratación

de acogida de animales se considera Kilometro 0, y pasamos cerca en nuestras rutas de distribución diaria, los costes de venta no se ven incrementados. ”

El licitador NIDOPET S.L presenta para justificar su oferta documento donde manifiesta que.

- Conoce y acepta íntegramente el PCAP que se exigen para la contratación administrativa del contrato en cuestión.
- Aporta las cifras de negocio global de los dos últimos ejercicios.
- Aporta información de otras licitaciones públicas que actualmente está ejecutando.
- Dispone de plena capacidad de obrar y reúne los requisitos de solvencia económico-financiera, técnica y profesional requeridos en la presente licitación y, asimismo, cuenta con la habilitación empresarial y profesional exigible para la realización de la prestación que constituye el objeto del contrato.
- Declara el cumplimiento de las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados y, en particular, sobre seguridad y prevención de riesgos laborales, según establecen las disposiciones vigentes.
- Analiza y certifica el beneficio industrial que obtendría (8,02%) con la adjudicación de la licitación incluso en condiciones desfavorables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Justifica la bajada de precio del producto solicitado en base a la baja demanda estimada y a la adquisición del mismo a bajo precio debido a los acuerdos comerciales que tiene con sus proveedores.

Analizando las justificaciones presentadas por los licitadores y teniendo en cuenta el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ambos licitadores argumentan razones legítimas que pueden justificar la bajada del precio de los distintos productos ya que el precio final del pienso está afectado por múltiples factores, unos directos otros indirectos (en el caso de fabricantes el precio de la materia prima puede verse incrementado o disminuido en función de situaciones climatológicas favorables o desfavorables, en el caso de distribuidores el precio de combustibles para la distribución y los distintos acuerdos comerciales que puedan obtener en función del volumen de negocio pueden igualmente incrementar o disminuir estos precios).

NUGA S.L. argumenta esa bajada de precio debido a que ellos mismos son los fabricantes de algunos de los productos y que en los que distribuyen tienen acuerdos económicos con otros fabricantes debido al gran volumen de ventas (sin aportar cifras de negocio global) y en la proximidad al CMRADA que hace disminuir los costes de distribución.

NIDOPET S.L. se basa en acuerdos con los fabricantes debido elevado volumen de ventas (aporta cifras globales de negocio) y además en el documento se hace un análisis más profundo certificando el beneficio industrial que obtendría incluso en condiciones desfavorables.

C.- CONCLUSIONES

En base a los antecedentes expuestos tanto la documentación aportada por NUGA S.L. como por NIDOPET S.L para la “Contratación del suministro de alimentos por vía oral y lecho higiénico para gatos alojados en el Centro Municipal de Recogida de Animales Domésticos Abandonados de Talavera de la Reina (CMRADA) ” justifica las bajadas de precio ofertadas en ciertos productos por lo tanto se presume que ambos licitadores pueden garantizar las obligaciones que les impone la firma del presente contrato.”



100676474236180606107690c7070833B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CESAR MORALES RENTERO	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 08:54
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 10:02

La Mesa de Contratación, a tenor del informe transcrito de la Jefa de Sección de Sanidad, considera justificadas las ofertas anormalmente bajas presentadas por los licitadores NUGA S.L. y NIDOPET S.L. para el Lote 1.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 32 del PCAP, la Mesa procede a excluir las ofertas que no cumplen los requisitos del pliego, evaluar y clasificar las ofertas, así como a realizar propuesta a favor del candidato con mejor puntuación, dando lugar el siguiente resultado:

PRIMERO.- Proponer declarar admitidos a los siguientes licitadores: NUGA S.L. y NIDOPET S.L.

Asimismo, proponer declarar excluido a la empresa licitadora Divisa Hospitarea, S.L., dado que tras la práctica de la notificación el día 9 de mayo de 2024 del requerimiento efectuado en la misma fecha por la Mesa de Contratación para subsanar la documentación administrativa del sobre AB del lote 1, consistente en aportar, debidamente cumplimentado, Anexo V del PCAP relativo al compromiso para la integración de la solvencia con medios externos de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 LCSP y además firmar electrónicamente la declaración responsable presentada, no ha presentado documentación alguna en el plazo legalmente otorgado ni a través de las cauces legales establecidos para ello.

SEGUNDO.- Evaluar las ofertas dando el siguiente resultado:

Siguiendo el informe suscrito por el Jefe de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística de fecha 4 de julio de 2024, la evaluación de las ofertas del LOTE 1 es la siguiente:

Licitador NUGA, S.L.

LOTE 1							
Suministro de alimentos vía oral y productos específicos para los animales alojados en el CMRADA							
Suministro	Estimación	Precio unitario sin IVA ofertado (€)	Total estimación sin IVA	IVA	Importe IVA	Total € con IVA por la duración del contrato	Total puntos
Precio kilo pienso perro adulto (k)	7.000	1,00	7.000,00	10%	700,00	7.700,00	15
Precio kilo pienso perro cachorro (k)	1.000	1,5	1.500,00	10%	150,00	1.650,00	11,36
Precio kilo pienso gato adulto (k)	1.500	1,6	2.400,00	10%	240,00	2.640,00	11
Precio kilo pienso gato cachorro (k)	350	2,6	910,00	10%	91,00	1001,00	5
Precio lata alimentación canina (400gr)	5	1,5	7,50	10%	0,75	8,25	3,74

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CESAR MORALES RENTERO MACARENA MUÑOZ SIERRA	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 08:54 24/07/2024 10:02





Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Contratación, Patrimonio y Estadística
Expediente n.º: 104/2023/CON
Asunto: Acta Mesa de Contratación

Precio lata alimentación felina (400 gr)	5	0,70	3,50	10%	0,35	3,85	3,77
Precio kilo pienso dietas caninas (k)	10	6,9	69,00	10%	6,9	75,90	1,92
Precio lata dieta canina (410gr)	5	3,00	15,00	10%	1,50	16,50	2
Precio kilo pienso dieta felina (k)	10	8,00	80,00	10%	8,00	88,00	0,71
Precio Lata dietas felinas (410 gr)	5	3,5	17,50	10%	1,75	19,25	1,42
Precio bote leche maternizada canina (400gr)	1	10,20	10,20	10%	1,02	11,22	1
Precio bote leche maternizada felina (400 gr)	1	10,96	10,96	10%	1,10	12,06	1
Precio Kilo mezcla equinos (k)	50	0,65	32,50	10%	3,25	35,75	0,5
Precio kilo alimento completo conejos, cobayas... (k)	5	0,65	3,25	10%	0,32	3,57	0,5
Precio kilo pienso gallinas (k)	5	0,60	3,00	10%	0,30	3,30	0,5
Precio kilo mixtura aves (psitácidas, canarios...) (k)	1	3,00	3,00	10%	0,30	3,30	0,5
Plazo en días de entrega de los pedidos de pienso no urgente	2 días					7	
Plazo en horas de entrega de los pedidos urgentes	24 horas					3	
Entrega comederos/tolva	50 comederos/tolva					2,5	
Total anual sin IVA						12.065,41	72,42
Total duración del contrato (2 años)						24.130,82	



100676474236180606107690c7070833B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CESAR MORALES RENTERO MACARENA MUÑOZ SIERRA	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 08:54 24/07/2024 10:02



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Contratación, Patrimonio y Estadística
Expediente n.º: 104/2023/CON
Asunto: Acta Mesa de Contratación

Licitador Nido Pet, S.L.:

Suministro	Estimación	Precio unitario sin IVA (€)	Total estimación sin IVA	IVA	Importe IVA	Total con IVA por la duración del contrato	Total puntos
Precio kilo pienso perro adulto (k)	7.000	1,14	7.980,00	10%	798	8.778,00	13,16
Precio kilo pienso perro cachorro (k)	1.000	1,42	1.420,00	10%	142,00	1.562,00	12
Precio kilo pienso gato adulto (k)	1.500	2,37	3.555,00	10%	355,50	3.910,50	7,43
Precio kilo pienso gato cachorro (k)	350	4,27	1.494,50	10%	149,45	1.643,95	3,04
Precio lata alimentación canina	5	1,42	7,10	10%	0,71	7,81	4
Precio lata alimentación felina	5	0,66	3,30	10%	0,33	3,63	4
Precio kilo pienso dietas caninas	10	6,64	66,40	10%	6,64	73,04	2
Precio lata dietas caninas	5	7,58	37,9	10%	3,8	41,70	0,8
Precio kilo pienso dieta felinas	10	2,84	28,40	10%	2,84	31,24	2
Precio lata dietas felinas	5	3,32	16,60	10%	1,66	18,26	1,5
Precio bote leche maternizada canina	1	17,06	17,06	10%	1,71	18,77	0,6
Precio bote leche maternizada felina	1	18,96	18,96	10%	1,90	20,86	0,58
Precio kilo mezcla equinos	50	1,42	71	10%	7,1	78,10	0,23
Precio kilo alimento completo conejos,	5	0,95	4,75	10%	0,48	5,23	0,39

100676474236180606107680c7070833B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: CESAR MORALES RENTERO MACARENA MUÑOZ SIERRA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	Fecha/hora: 24/07/2024 08:54 24/07/2024 10:02
--	--	---



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Contratación, Patrimonio y Estadística
Expediente n.º: 104/2023/CON
Asunto: Acta Mesa de Contratación

cobayas...								
Precio kilo pienso gallinas	5	0,76	3,80	10%	0,38	4,18	0,39	
Precio kilo mixtura aves (psitácidas, canarios...)	1	8,53	8,53	10%	0,85	9,38	0,18	
Plazo en días de entrega de los pedidos de pienso no urgente	3 días							4,67
Plazo en horas de entrega de los pedidos urgentes	24 horas							3
Entrega comederos/tolva	1 comederos/tolva							0,05
Total anual sin IVA						14.733,30	60,02	
Total duración del contrato sin IVA (2 años)						29.466,60		

LOTE 2

LOTE 2 Suministro de lecho higiénico absorbente para evacuaciones de gatos alojados en el CMRADA (arena para gatos)							
Suministro	Estimación	Precio unitario sin IVA (€)	Total estimación sin IVA	IVA	Importe IVA	Total con IVA por la duración del contrato	Total puntos
Precio kilo pienso perro adulto (k)	12.000	0,46	5.520,00	21%	1.159,20	6.679,20	88
Plazo en días de entrega de los pedidos de sepiolita.	2 días						10
Aporte de areneros al año, sin cubierta, con unas dimensiones mínimas de 50cm x 37cm x 14cm (LxAnxAI).	20 areneros						2
Total anual sin IVA						5.520,00	100
Total duración del contrato sin IVA (2 años)						11.040,00	

TERCERO.- Proponer la siguiente clasificación:

LOTE 1 Suministro de alimentos vía oral y productos específicos para los animales alojados en el CMRADA		
Núm.	Licitador	Total
1	NUGA, S.L.	72,42
2	NIDO PET, S.L.	60,02

Documento firmado por: CESAR MORALES RENTERO MACARENA MUÑOZ SIERRA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	Fecha/hora: 24/07/2024 08:54 24/07/2024 10:02
--	--	---

100676474236180606107680c7070833B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Contratación, Patrimonio y Estadística
Expediente n.º: 104/2023/CON
Asunto: Acta Mesa de Contratación

LOTE 2		
Suministro de lecho higiénico absorbente para evacuaciones de gatos alojados en el CMRADA (arena para gatos)		
Núm.	Licitador	Total
1	NUGA, S.L.	100

CUARTO.- Proponer la adjudicación a favor de los candidatos con mejor puntuación, tal y como se especifica a continuación, conforme a los siguientes precios unitarios y ofertas presentadas:

LOTE 1		
Suministro de alimentos vía oral y productos específicos para los animales alojados en el CMRADA		
Licitador: NUGA, S.L. (NIF: B45031937)		
Suministro	Estimación	Precio unitario sin IVA ofertado (€)
Precio kilo pienso perro adulto (k)	7.000	1,00
Precio kilo pienso perro cachorro (k)	1.000	1,5
Precio kilo pienso gato adulto (k)	1.500	1,6
Precio kilo pienso gato cachorro (k)	350	2,6
Precio lata alimentación canina (400gr)	5	1,5
Precio lata alimentación felina (400 gr)	5	0,70
Precio kilo pienso dietas caninas (k)	10	6,9
Precio lata dieta canina (410gr)	5	3,00
Precio kilo pienso dieta felina (k)	10	8,00
Precio Lata dietas felinas (410 gr)	5	3,5
Precio bote	1	10,20

100676474236180606107680c7070833B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CESAR MORALES RENTERO MACARENA MUÑOZ SIERRA	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 08:54 24/07/2024 10:02



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Contratación, Patrimonio y Estadística
Expediente n.º: 104/2023/CON
Asunto: Acta Mesa de Contratación

leche maternizada canina (400gr)		
Precio bote leche maternizada felina (400 gr)	1	10,96
Precio Kilo mezcla equinos (k)	50	0,65
Precio kilo alimento completo conejos, cobayas... (k)	5	0,65
Precio kilo pienso gallinas (k)	5	0,60
Precio kilo mixtura aves (psitácidas, canarios...) (k)	1	3,00
Plazo en días de entrega de los pedidos de pienso no urgente		2 días
Plazo en horas de entrega de los pedidos urgentes		24 horas
Entrega comederos/tolva		50 comederos/tolva
Garantía (5% del importe base de licitación)		1.554,95

LOTE 2		
Suministro de lecho higiénico absorbente para evacuaciones de gatos alojados en el CMRADA (arena para gatos)		
Licitador: NUGA, S.L. (NIF: B45031937)		
Suministro	Estimación	Precio unitario sin IVA (€)
Precio kilo pienso perro adulto (k)	12.000	0,46
Plazo en días de entrega de los pedidos de sepiolita.		2 días
Aporte de areneros al año, sin cubierta, con unas dimensiones mínimas de 50cm x 37cm x 14cm (LxAnxAI).		20 areneros
Garantía (5% del importe base de licitación)		600,00

QUINTO.- Requerir a la citada empresa para que constituya la garantía definitiva por el importe citado, así como presentar el resto de la documentación establecida en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Cuadro de Características del Contrato en el plazo de 7 días

Documento firmado por: CESAR MORALES RENTERO MACARENA MUÑOZ SIERRA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	Fecha/hora: 24/07/2024 08:54 24/07/2024 10:02
--	--	---

100676474236180606107680c7070833B



COP/IA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Contratación, Patrimonio y Estadística
Expediente n.º: 104/2023/CON
Asunto: Acta Mesa de Contratación

hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP y a contar de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

En el caso de la no presentación de dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el plazo de días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

La Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión a las 09:45 horas, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

(Documento firmado electrónicamente)



100676474236180606107680c7070833B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CESAR MORALES RENTERO	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 08:54
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	24/07/2024 10:02